



III Informe de País sobre Implementación del Convenio
sobre la Diversidad Biológica
CDB

Primera Sesión de Evaluación con Grupo Experto

Tema:
Marino costero y de aguas continentales

Ayuda de Memoria

Elaborada por Acción Sinérgica Consultores
Editada y completada por Vilma Obando, INBio

1 de Noviembre 2005,
INBio, Santo Domingo de Heredia

Contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. PROGRAMAS DE TRABAJO SOBRE AGUAS CONTINENTALES Y RECURSOS MARINO-COSTEROS	4
3. LISTA DE PARTICIPANTES	7
4. METODOLOGÍA.	8
5. RESULTADOS	9
5.1 HECHOS OBJETIVOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD ACTUAL DEL PAÍS EN EL TEMA	9
5.2. DESAFÍOS PRIORITARIOS	10
5.3. POSIBLES METAS AL 2010	11
5.4. DECISIONES Y ACCIONES CLAVES PARA EL FUTURO	11
6. ANEXOS	12
6.1 ANEXO 1. PROGRAMA DEL TALLER	12
6.2 ANEXO 2. LO QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD (2001)	13
6.3 ANEXO 3. EXTRACTO DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN DEL SINAC (2002)	13
6.4 ANEXO 4. EXTRACTO DE RESULTADOS DEL III INFORME DE PAÍS A LA CDB	15
6.5 ANEXO 5. PREGUNTAS ESPECÍFICAS SOBRE LOS TEMAS INCLUIDAS EN EL CUESTIONARIO ENVIADO POR LA SECRETARÍA DEL CDB	18

1. Presentación

Como parte de la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), firmada en la Cumbre de Río en 1992 y ratificada por el país en 1994, la Secretaría del Convenio solicita a los países parte presentar informes de avance. El CDB ha realizado hasta el momento 7 reuniones de los países parte, llamadas COP, se han tomado 182 decisiones en total, que son vinculantes pero se aclara que deben ser implementadas según las necesidades y prioridades nacionales de cada país.

Hasta la fecha se han solicitado 3 informes sobre la implementación en cada país de estas decisiones y del Convenio en general, el primero en 1998, el segundo en el año 2001 y el tercero debió ser presentado en el 2005, para ser visto en la reunión de las Partes número 8, a celebrarse en marzo del 2006. El período entre informes es ahora de 4 años y el Fondo Global Ambiental (GEF) financia los procesos en los países para poder realizarlos.

Los informes que se deben presentar tienen un formato particular que ha variado con los años. El primero de ellos fue únicamente sobre los Artículos 6 y 8 del Convenio (Medidas generales y Conservación *In Situ* respectivamente) y no contó con formato específico; el segundo incluyó un cuestionario para todos los artículos del Convenio y algunos temas especiales; el tercero se amplió con preguntas particulares de implementación de todos los programas de trabajo, además de los artículos.

El punto focal del CDB para el país es el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), específicamente su operación está a cargo de la Dirección de Cooperación. El punto focal es el responsable ante la Secretaría de todo lo relacionado con el Convenio, incluyendo la elaboración de los informes; para realizar esta tarea se ha solicitado la colaboración del Instituto Nacional de Biodiversidad para los 3 informes.

Como parte del proceso metodológico definido para la elaboración de este tercer informe, se decidió realizar grupos focales en los principales programas de trabajo que maneja el Convenio: Aguas Continentales, Diversidad Biológica Marino-Costera, Diversidad Biológica Agrícola, Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Forestal. También se desarrolló un grupo focal en el tema Acceso a Recursos Genéticos, el cual es transversal y corresponde al artículo 15 del Convenio, en este grupo se incluyó además Bioseguridad en la Biotecnología (artículo 19) por su relación con el tema de acceso.

Algunos datos generales sobre los programas son los siguientes:

- **Existen 8 programas:** biodiversidad agrícola, de tierras secas y sub-húmedas, forestal, aguas continentales, de islas, áreas silvestres protegidas (más nuevo), marino-costera y de montañas.
- **Contenido:** objetivo-visión, principios básicos, actividades, elementos claves a considerar; resultados potenciales; tiempos. Se pueden incluir **temas transversales** dentro de los programas (17 actuales; ejs: Iniciativa Global Taxonómica, indicadores, áreas protegidas, uso sostenible de la biodiversidad, turismo, enfoque ecosistémico, educación).
- Se **revisan periódicamente** en COP y en el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico Técnico y Tecnológico (SBSTTA), quien es el que asesora y genera documentos para ser revisados en las reuniones de las Partes.

Es deber de los países parte utilizar el programa como una guía y definir sus prioridades para implementarlo.

Más que completar el cuestionario enviado por el CDB, se aprovecharon los grupos focales para divulgar información sobre el Convenio y el programa de trabajo en particular que será tratado en cada uno de ellos, que en este caso son 2 programas. Además se analizó el o los temas respectivo de forma tal que permitiera también obtener información sobre logros, vacíos, desafíos y metas, así como mecanismos de coordinación para futuros informes y obligaciones que tiene el país ante la Secretaría del Convenio.

Una vez concluidos los grupos focales y completado el cuestionario oficial, se realizará un taller de presentación de resultados integrales del Informe de País en marzo 2006 y se enviará posteriormente a la Secretaría del Convenio en forma oficial. Estos resultados también estarán disponibles en la página WEB del SINAC (<http://www.sinac.go.cr>) y del INBio (<http://www.inbio.ac.cr>), incluyendo los informes anteriores, el estado de la biodiversidad y la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

La **página WEB del Convenio**, es muy diversa y completa tanto en programas de trabajo y temas transversales que se están desarrollando y analizando a la luz del Convenio, como en elementos básicos del convenio, conceptos, publicaciones, historia, próximas reuniones, grupos de expertos, e información ya brindada por los países parte. La dirección es la siguiente: <http://www.biodiv.org>

2. Programas de trabajo sobre Aguas continentales y Recursos Marino-costeros

Un extracto de ambos programas se presenta a continuación, el detalle está en la página WEB del CDB.

Programa Diversidad Biológica de Aguas Continentales

- **Antecedentes:**
 - COP 2 (1995) inició análisis de tema.
 - COP 3 (1996) relación con RAMSAR.
 - COP 4 (1998) área temática y programa conjunto anual con RAMSAR.
 - Se revisó en la COP 5 (2000), además ahí se adoptó la Iniciativa CDB y RAMSAR sobre Cuencas Fluviales (*River Basin Initiative*), en la COP 6 (2002) y en la COP 7 (2004).

- **De qué se está hablando:**

Sistemas de aguas dulces o salobres dentro de límites continentales y de islas. Se incluyen lagos, ríos, aguas subterráneas, agua-ríos de cavernas, charcas-estanques, quebradas, planicies inundables, turberas, marismas y pantanos.

- **Objetivo-propósito:**

Promover el enfoque ecosistémico, incluyendo manejo integrado de cuencas.

- **Obligaciones de países parte para detener la pérdida de biodiversidad (actividades sugeridas):**

Monitoreo, estimaciones y evaluaciones de la diversidad biológica; elaborar EIA de proyectos relacionados; desarrollar estrategias de prevención de contaminación que utilice tecnología adecuada, promoviendo cooperación, manejo con enfoque de ecosistema y el involucramiento de comunidades locales e indígenas a todo nivel.

Se promueve la **cooperación con RAMSAR** y la Convención de Especies Migratorias.

Programa Marino-Costero

- **Antecedentes:**

- También llamado el **Mandato de Jakarta en Diversidad Biológica Costera y Marina** (COP 2-1995, documento ministerial), pero se analiza desde la primera COP en 1994.
- Se hizo reunión de expertos en 1997 para establecer bases de un programa a 3 años plazo.
- En la COP 4 (1998) se adoptó el plan de trabajo y se incluyó el **blanqueo de corales**, entre otras cosas.
- COP 5 (2000) se adoptó decisiones de expertos en blanqueo de corales y el plan de trabajo relacionado.
- **En COP 7 se revisó, mejoró y se agregaron temas: maricultura, ASP, y otros y se extendió el plan a 6 años más.**

- **Propósito:**

Apoyar la implementación del **Mandato de Jakarta** a todo nivel para disminuir la pérdida de biodiversidad marino-costera.

Identifica objetivos clave operacionales y se sugieren actividades dentro de los 6 elementos del programa.

- **Obligaciones de países parte:**

Implementar el programa en sus **5 ejes temáticos y uno general**:

1. Implementación de manejo integrado de áreas marino-costeras
2. Recursos vivos marino-costeros
3. Áreas protegidas marinas y costeras
4. Maricultura
5. Genotipos y especie exóticas
6. General (bases de datos, colaboración y coordinación con otras iniciativas, etc., eliminar obstáculos para la implementación).

- **Qué hemos dicho en el país que se debe hacer**

Ambos temas han sido tratados en diferentes instrumentos de planificación y otros, como la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2001), la Estrategia de Investigación del SINAC (2002) y el II Informe de País a la CDB (2001). El detalle se encuentra en **Anexos**.

3. Lista de Participantes

Participantes confirmados	Area de estudio	Marino-costero	Aguas dulces	Teléfono-correo
1. Monika Springer	Humedales, invertebrados acuáticos, monitoreo		x	mspringer@biologia.ucr.ac.cr
2. Jorge Fallas	Hidrología, cuencas y ríos, vida silvestre		x	jfallas@una.ac.cr
3. Gerardo Umaña	Limnólogo, humedales y ríos		x	gumana@biologia.ucr.ac.cr gumana@cimar.ucr.ac.cr
4. Julio Montes de Oca	Humedales		x	Julio.montesdeoca@uicn.co.cr
5. Natalia	Pesca, recursos marinos, abogada	x		n@marviva.or.cr
6. María Luisa Fournier	Acuicultura, recursos marinos	x		mfournier@una.ac.cr
9. Javier Rodríguez	Mamíferos marinos y turismo marino	x		jrodriguez@promar.co.cr
10. Jorge Gamboa	Gerencia de ASP-SINAC	x	x	Jorge.gamboa@sinac.go.cr
11. Jenny Asch	Gerencia de ASP-SINAC	x	x	Jenny.asch@sinac.go.cr

Grupo coordinador: Patricia Marín (patricia.marin@sinac.go.cr) , Lesbia Sevilla (lesbia.sevilla@sinac.go.cr) , SINAC-Dirección Superior; Vilma Obando, INBio (vobando@inbio.ac.cr)

Facilitador: Gabriel Coronado G. Acción Sinérgica Consultores. gcoronado@accionsinergica.com

4. Metodología.

El ejercicio facilitado, consistió en presentarle al grupo de expertos una secuencia de preguntas abiertas y generales sobre el tema, previamente elaboradas con la comisión técnica, y cada participante aportaba su opinión. El facilitador presentaba las preguntas, y moderaba la interacción de los participantes siguiendo las siguientes normas que el grupo conoció al inicio:

- *Una persona interviene a la vez*
- *No tiene que existir acuerdo*
- *Participación balanceada; monitoree su tiempo de intervención*
- *Estamos siendo consultados; el informe lo hará un equipo y nosotros seremos informados*
- *La discusión será grabada para registrar la ayuda de memoria*
- *Desconectar celulares*

El facilitador recogía notas para llevar la "ayuda de memoria" de la discusión y también se grabó la sesión con el fin de verificar los aportes entregados y redactar el informe final.

Las preguntas generadoras fueron:

1. En términos generales, ¿cuáles son *hechos objetivos* que caracterizan la realidad actual del país en el tema?
2. *Personalmente*, ¿qué es lo que a usted más le *llama la atención* sobre el estado de situación del país en la temática?
3. ¿Cuáles son los *desafíos prioritarios*?
4. ¿Qué *metas* se puede proponer el país alcanzar al 2010?
5. ¿Qué decisiones y acciones son claves para el *futuro*?

5. Resultados

5.1 Hechos objetivos que caracterizan la realidad actual del país en el tema



Aspectos positivos:	Aspectos negativos:
Investigación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se cuenta con más información sobre la calidad de las aguas subterráneas ▪ Existencia de inventarios de cuerpos de agua continentales ▪ Esfuerzo significativo de investigación acuática ▪ Existe más información sobre contaminación química 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencias en investigación; está más enfocada en las cercanías de las costas que en el mar abierto (por su alto costo) ▪ Ausencia de datos en detalle (información y conocimiento) ▪ Estudios de impacto ambiental en lo acuático, no siempre se toma en cuenta: contaminación
Institucional /legal:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de iniciativa del gobierno para proteger el 25% de áreas marinas mediante decreto ejecutivo ▪ Existen iniciativas de planificación de la zona marítimo terrestre ▪ Existen incentivos, producir agua calidad ▪ Existencia de canon del agua ▪ Aprobación de reglamento para observación de cetáceos ▪ Sistema de guardacostas con Minae ▪ Aprobación de política persecución penal – ambiental ▪ Nueva ley de pesca ▪ Existencia de más mecanismos de participación ciudadana como plebiscitos y consultas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expansión de las de actividades turísticas marino costeras sin adecuada planificación ▪ Legislación excesiva y no aplicada ▪ Existen pocas alternativas productivas para pescadores
Aplicación tecnología:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de bio indicadores en monitoreo acuático 	
Recursos:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diversas organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe una sub utilización de los

<p>internacionales están apoyando (GEF, GRUAS II, CI, TNC, MARVIVA, etc.) en iniciativas como el sistema monitoreo biológico y el programa marino costero en SINAC</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abundancia de recurso hídrico 	<p>recursos institucionales disponibles</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de dinero para investigación en aguas azules
Manejo:	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hay sobre explotación pesquera ▪ Existe un inadecuado manejo de cuencas ▪ Malas practicas de conservación de suelos ▪ Uso excesivo de plaguicidas agrícolas ▪ Deterioro de eco sistemas acuáticos debido al mal manejo ▪ Insuficiente manejo de efluentes urbanos
Conciencia ciudadana:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe un incipiente proceso de diálogo nacional sobre el tema (gabinete marino, comisiones marinas en las Áreas de Conservación, Plan de Acción Nacional) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poca sinergia entre actores de los sectores empresarial e institucional

5.2. Desafíos prioritarios



<p><u>Institucional / legal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar continuidad al tema en la agenda nacional ▪ Alcanzar mayores niveles de coordinación institucional a nivel estatal. ▪ Reconocer el valor económico de las áreas protegidas como generadoras de riqueza versus otras actividades productivas ▪ Fortalecer las capacidades institucionales y locales para el manejo de recursos marino costeros. ▪ Integrar al sector empresarial en proceso de discusión y toma de decisiones ▪ Incorporación de este tema en los diferentes planes, estrategias y políticas a nivel nacional ▪ Fomentar implementación de planes de ordenamiento territorial con enfoque eco sistemático ▪ Ordenar el turismo ▪ Promover manejo integrado de cuencas ▪ Reglamentar adecuadamente la ley de pesca

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar alternativas productivas para evitar la sobre explotación de los recursos
<p><u>Recursos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con mayores recursos económicos para atender las áreas temáticas
<p><u>Manejo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir el uso agrícola de sustancias altamente tóxicas en los sistemas acuáticos ▪ Reducción de la contaminación
<p><u>Conciencia Ciudadana:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la educación ambiental marina ▪ Establecer la sinergia necesaria entre los diferentes sectores

5.3. Posibles Metas al 2010

- Consolidar y aumentar la ASP
- Alcanzar la protección del 25% del área marina
- Alcanzar un enfoque integral del área marina y terrestre
- Restaurar zonas de protección de los ríos
- Aumentar las capacidades institucionales en el tema marino costero
- Evaluar la representatividad de áreas marina existentes
- Restauración de ecosistemas degradados
- Mayor integración ecológica entre sistemas marinos
- Mayor integración en sistemas productivos; pesca amigable, alternativa
- Zonificación de áreas de maricultura
- Contar con una línea base de conocimiento para el monitoreo de los recursos
- Manejo integrado de ecosistemas costeros

5.4. Decisiones y acciones claves para el futuro

- Una agenda de seguimiento de los compromisos asumidos por el país y de los resultados de esta consulta y crear un grupo voluntario de apoyo.
- Identificar 5 ejes para desarrollar un monitoreo e involucrar los apoyos institucionales necesarios.
- Crear un sitio Web; SINAC incorpora la información
- Que las ONG´s con mayor peso tengan más protagonismo de abogacía

6. Anexos

6.1 Anexo 1. Programa del taller

Objetivos de la sesión:

- Compartir información sobre el CDB
- Contar con una valoración por parte de un grupo experto, sobre el estado de situación del país en el tema marino costero y aguas continentales según el CDB

Agenda 9:00am -12:00m

1. Bienvenida e introducción
2. Insumos y antecedentes sobre el CDB
3. Ejercicio de diálogo y valoración
4. Seguimiento y cierre

6.2 Anexo 2. Lo que establece la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2001)

■ ENB (1999): Respondiendo a FODA en el tema

Asunto estratégico 12: Establecimiento de una estrategia nacional para el desarrollo y protección de los recursos marino-costeros

Visión, políticas, estrategias y actividades prioritarias (proyectos)

Plan de Acción: 3 “proyectos” priorizados con resultados esperados

1. Elaboración y ejecución de un programa de **capacitación** en biodiversidad y manejo marino-costero
2. Desarrollo del **Programa Nacional de Manejo Integrado Marino-Costero**
3. Readecuación del **marco legal** para regular el uso, aprovechamiento y protección de ecosistemas y los recursos marino-costeros.

6.3 Anexo 3. Extracto de resultados de la Estrategia de Investigación del SINAC (2002)

Diagnóstico:

2.2.5 Área temática: recursos hídricos y acuáticos

En esta área temática se ha reunido la problemática analizada para aquellos recursos hídricos provenientes de diferentes fuentes, sean estos, cuencas hidrográficas, humedales naturales o artificiales, u otros recursos acuáticos; sin considerar los marinos. Su problemática radica principalmente en el deterioro de este recurso debido a que su manejo no obedece a planes de ordenamiento territorial diseñados o por la falta de estos. El incremento desmedido de la población que demanda cada vez más tierras, habitación, servicios básicos, etc, provoca una mayor presión sobre las cuencas hidrográficas, en las cuales no se da un verdadero manejo integrado de ellas. Aunado a esto el incremento en la proliferación industrial que contribuye negativamente en la destrucción de este recurso por su mal uso y el mal manejo de desechos que recae en grandes problemas de contaminación. Esto repercute en que la calidad y la cantidad de recurso hídrico sea inferior y con ello cada vez menos posibilidades de cubrir las necesidades de las poblaciones.

2.2.6 Área temática: recursos marinos y costeros

El problema principal radica en la destrucción paulatina de los recursos marinos y costeros, a la disminución de las comunidades biológicas de estos ecosistemas, debido principalmente a la presión de la pesca legal e ilegal, donde no se da una discriminación entre el recurso que es consumido y el que es destruido por las malas técnicas de manejo. A esto se unen los malos controles que ejercen las instituciones involucradas, como INCOPESCA, MINAE, ICT y otras. Asimismo, a la repercusión del mal manejo de áreas aledañas a la zonas costeras, con mal uso de suelos y aguas, que provocan contaminación, erosión y con ello, la alteración de poblaciones y su dinámica.

También se da un faltante de información acerca de los recursos existentes y su manejo óptimo, lo que impide una toma de decisiones acertada sobre el uso del mismo. Esta escasez de información a su vez se deriva de la falta de recursos humanos y financieros para implementar investigaciones que generalmente son de largo plazo y conllevan a grandes inversiones en este campo.

Acciones:

5.2.5 Area temática: Recursos Hídricos y acuáticos

OBJETIVO GENERAL

La investigación en recursos hídricos y otras fuentes acuáticas brinda alternativas para la recuperación de estos recursos, en beneficio de las poblaciones humanas y de la biodiversidad de estos ecosistemas.

ACCIONES GENERALES

1. Elaboración, revisión o actualización de planes de manejo de cuencas
2. Realizar proyectos demostrativos de manejo integral de cuencas hidrográficas.
3. Mapas de principales áreas de recarga acuífera.
4. Monitoreos de calidad de agua y sedimentación en embalses, cuencas, ríos, lagos, etc.
5. Realizar y actualizar los inventarios de ictiofauna, poblaciones de plantas, indicadoras, en embalses, ríos, lagos, humedales, etc.
6. Monitorear el impacto de las actividades humanas en los recursos acuíferos.
7. Manuales técnico-científicos para la instalación de plantas hidroeléctricas privadas.
8. Estudiar alternativas tecnológicas para tratamiento de aguas residuales y desechos contaminantes.
9. Políticas interinstitucionales del recurso hídrico.

5.2.6 Area temática: Recursos Marinos y costeros

OBJETIVO GENERAL

Las Areas de Conservación cuentan con el conocimiento de las comunidades biológicas de los ecosistemas marino-costeros, para promover el uso adecuado de estos y brindar alternativas para el uso racional por parte de las poblaciones humanas dependientes de ellos.

ACCIONES GENERALES

1. Inventarios y estado (abundancia, frecuencia) de poblaciones marinas y costeras.
2. Dinámica de poblaciones de los diferentes ecosistemas marino- costeros (manglares, arrecifes, estratos rocosos, insulares, etc.)
3. Identificar fuentes de contaminación (sedimentación, desechos) y sus efectos en las comunidades marinas y costeras.
4. Inventarios de especies comercialmente explotadas, de mayor interés económico.
5. Efectos de la pesca tradicional y comercial sobre las comunidades marinas
6. Planes de regulación de pesca y artes de pesca.
7. Estudios específicos de biología y ecología de especies de uso comercial o potencial.
8. Identificar opciones productivas, su factibilidad y rentabilidad a partir de este recurso.
9. Estudios biofísicos, oceanográficos y climáticos relacionados al recurso.
10. Zonificación y mapas de zonas frágiles de organismos y comunidades marinas-costeras.
11. Plan de regulación de las actividades turísticas en ecosistemas marinos y costeros frágiles.
12. Sistemas de uso correcto de combustibles, lubricantes y equipos utilizados en la explotación del recurso marino
13. .Políticas interinstitucionales de desarrollo sostenible del recurso.

6.4 Anexo 4. Extracto de resultados del III Informe de País a la CDB

Análisis de factores limitantes¹

Tema	Obstáculos/limitantes	Causas
Programa de trabajo en Diversidad Marino-costera	Aspectos políticos (falta decisión, definir prioridades, etc.) Escaso recurso financiero y humano Falta de comunicación	Traslape institucional Pocos estudios científicos Poca divulgación de lo que existe Contaminación de aguas Sobrexplotación de recursos
Programa de trabajo en Aguas Continentales.	No manejo integrado de recursos Legislación excesiva, poco clara y no actualizada Segmentación de responsabilidades No hay ente rector claro a nivel de cuenca Falta de planificación en el uso del recurso agua	Mal manejo de cuencas No existe una visión integral de uso sostenible de los recursos

¹ Se detallan únicamente los temas que pudieron ser analizados en el taller.

Prioridades nacionales

En el cuadro siguiente, se utiliza la siguiente manera de calificar la prioridad relativa²:

Tema ³	Valoración
Programas de trabajo:	
Ecosistemas de aguas continentales	Media
Diversidad marino costera	Media

Sobre los Planes de Trabajo:

1. Plan de trabajo en Aguas Continentales:

Se estableció en 1999, por decreto ejecutivo N° 28058, el Programa Nacional de Humedales (adscrito a la Presidencia pero tiene sede en MINAE-SINAC) ⁴ que llevó a cabo la elaboración de las Políticas de Humedales de Costa Rica (MINAE-UICN, 2001). Este programa cuenta con un Consejo Nacional Asesor sobre Humedales, compuesto por 10 miembros representantes del gobierno, universidades y ONG.

En 1994 se inició el proceso de diagnóstico y planificación (consultas y análisis con diversos sectores) para desarrollar una Estrategia Nacional de Humedales (MINAE-UICN).

Costa Rica fue sede de la VII Conferencia de las Partes del Convenio RAMSAR en 1999.

Avances en el manejo y protección de Humedales: Mayor conciencia y conocimiento sobre lo que el país tiene; marco legal amplio; planificación nacional contempla el tema; estructura organizativa establecida; manejo activo en algunos humedales ha generado experiencia, y se han generado planes de manejo. 60% de los humedales se encuentran dentro de áreas silvestres protegidas. Casos particulares de valoración económica y capacitación en el tema.

Vacios:

- Poco se ha avanzado en recuperación de humedales principalmente por su costo y falta capacidad técnica e investigación.
- El monitoreo biológico, físico y químico de estos ecosistemas es muy débil (técnicas, indicadores, sistematización de información).
- No se dá un manejo activo de los humedales, por falta de personal capacitado, investigación para toma de decisiones, recursos financieros y experiencia, así como coordinación con ONG y universidades.
- Se requiere generar investigación y capacitación en valoración económica de los humedales. Hay casos aislados.
- Aunque se ha dado, falta decisión política y liderazgo en toma de decisiones sobre el manejo de estos ecosistemas.

² Criterios definidos por el grupo participante en el taller de consulta para la evaluación de las prioridades: Existencia de marco jurídico-institucional específico, Grado de implementación, Apoyo gubernamental, Gestión ante entes cooperantes, Recursos financieros, Capacidad de gestión

³ Ecosistemas secos y Áreas Protegidas, se tomaron en cuenta dentro de Conservación *In Situ*. Turismo sostenible dentro de Uso Sostenible.

⁴ MINAE-Programa Nacional de Humedales, UICN. 2001. Política de Humedales de Costa Rica. Gobierno de Noruega. MINAE, San José, CR. p. 2-4.

- El mayor esfuerzo en manejo y generación de conocimiento se ha dado en manglares. Sin embargo, estos están asociados a centros urbano-marginales, con problemas de extracción de recursos difíciles de controlar.
- INCOPECSA: Con esta institución existen problemas de coordinación en humedales fuera de áreas silvestres protegidas.
- El marco legal aunque es amplio, en algunos aspectos no es claro (ej. Ley del Ambiente).
- El manejo de humedales y no se circunscribe al área silvestre protegida, por su naturaleza están relacionados con las actividades que suceden aguas arriba. Esto hace del manejo algo muy complejo porque requiere una coordinación muy efectiva con las diferentes instituciones, ONG, comunidades relacionadas. La definición de humedal por otro lado, es sumamente amplia, lo cual también dificulta la protección y manejo.

2. Plan de trabajo Marino-costero:

Costa Rica tiene una gran riqueza marino-costera con un enorme potencial que no es valorado adecuadamente. La planificación y conocimiento de la biodiversidad costarricense ha tenido énfasis en la parte continental. Por lo tanto el manejo integrado del recurso marino-costero se ha quedado rezagado comparado con los recursos terrestres.

Más de 300000 ha de la zona marino-costera están protegidas dentro de áreas silvestres protegidas. El mayor énfasis en estas áreas ha sido de protección, no existen directrices claras en manejo ni en leyes ni en decretos, además de que el personal, fondos y herramientas de trabajo del SINAC son escasas; sin embargo hay apertura y experiencias exitosas de relación entre el SINAC y con comunidades usuarias de recursos marino-costeros (Gandoca Manzanillo, Cahuita, entre otras).

La investigación es amplia y variada, un sondeo inicial arroja más de 1200 publicaciones en recursos marino-costeros del país. Hay estudios en especies amenazadas, como el cambute, el manatí y las tortugas marinas. El ACG tiene un programa marino con plan de manejo integrado. Sin embargo, en términos generales, el monitoreo es muy débil, con excepción de esfuerzos de ONG como el CCC en tortugas, y en arrecifes por medio de la UCR. Como medida contra la presión sobre los corales, el INRECOSMAR, inició en 1998 un proyecto para el establecimiento de arrecifes artificiales en diferentes puntos del Golfo de Nicoya, principal zona pesquera del país; han tenido buenos resultados pero dificultades de financiamiento. Asimismo la UCR ha realizado este tipo de proyectos en Punta Leona.

Iniciativas de proyectos de manejo integrados: dentro del Plan Puebla-Panamá del gobierno mexicano, y el proyecto de Parque Marino del Pacífico. Existe una propuesta de creación del Parque Nacional del Golfo Dulce, zona de gran riqueza biológica.

Vacios:

- El INCOPECSA no ha logrado coordinar eficientemente con los sectores involucrados en el manejo marino-costero. Se percibe una brecha entre la política de desarrollo que promueve y la sostenibilidad del recurso marino-costero.
- El marco jurídico no es claro ni homogéneo, existen problemas en definición de responsabilidades y competencias institucionales, lo cual no facilita una ordenación integrada de recursos (ej. tortugas marinas, cambute).
- Se requiere promoción a la investigación en el campo, recurso humano capacitado, recursos financieros, y coordinación entre el Estado (SINAC, INCOPECSA) y universidades y ONG para generar conocimiento integrado y requerido para la toma de decisiones en el tema.
- Protección eficiente en áreas marinas protegidas (el énfasis es en la Isla del Coco y la Isla del Caño).

6.5 Anexo 5. Preguntas específicas sobre los temas incluídas en el cuestionario enviado por la Secretaría del CDB

Ecosistemas de aguas continentales

25. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)				
Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica				
b) Políticas y estrategias sobre humedales				
c) Gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible				
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales				
Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo				

26. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)	
a) No	
b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas	
c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados	
d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas	
Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).	

27. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)

a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)	
b) No	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas	
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.	

28. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)

Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?			
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?			
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?			
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?			
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?			
Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "SÍ" a lo precedente.			

29. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)

a) No, no se han examinado las directrices

b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas

c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento

d) Sí, las directrices se fomentan y aplican

Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

Casilla I.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Diversidad biológica marina y costera

Generalidades

30. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	
d) Instauración de una mejor gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	

k) No aplicable	
Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.	

Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

31. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	
a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.	

32. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?	
a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.	

Recursos vivos marinos y costeros

33. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?	
a) No	
b) planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Un evaluación completa actualmente en vías de ejecución	
d) los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos	

34. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.				
Actividades	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes				
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos				
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales				
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales				
e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública				

f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos				
g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales				
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación				
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales				
j) Otros (especifique a continuación)				
Indique los detalles sobre actividades en curso.				

Áreas protegidas marinas y costeras

35. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.	
a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	
h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	
i) Otros (indique los detalles a continuación)	
j) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.

Maricultura

36. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.

a)	Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	
b)	Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	
c)	Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	
d)	Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	
e)	Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza.	
f)	Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevos, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g)	Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	
h)	Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	
i)	Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	
j)	Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	
k)	Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	
l)	Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	
m)	No aplicable	

Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera

Especies exóticas y genotipos

37. ¿Ha establecido su país mecanismos para controlar los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.	
a) No	
b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	
c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	
d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	
e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.	

Casilla II.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.